



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de abril de 2016

P.I.E. N° 350/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y documente cuáles son los proyectos de energía solar que se ejecutaran en nuestro país y cuál es el costo de la inversión de cada uno de ellos.--- **2.** Informe donde se encontrarán ubicados los proyectos de energía solar y en qué tiempo serán construidos y estará en funcionamiento.--- **3.** Informe si los proyectos de energía solar ya cuentan con el financiamiento asegurado, de ser afirmativa su respuesta, indique cuál es la fuente de financiamiento.--- **4.** Informe si los proyectos de energía solar ya cuentan con un Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental que otorgue factibilidad a los mismos, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de los mismos.--- **5.** Informe si en cada Proyecto de energía solar a ser ejecutado, cuál será el aporte al Sistema Integrado Nacional, es decir cuánto de energía generarán los mismos, detalle la información por cada proyecto.--- **6.** Remita copia de los Contratos suscritos entre el Estado Boliviano y las Empresas adjudicadas en caso de que se hayan suscrito los mismos, para cada uno de los Proyectos de energía solar a ejecutarse.--- **7.** Informe en caso de haberse adjudicado a alguna Empresa la ejecución de los proyectos, cuál fue la forma de adjudicación, precio y especificaciones técnicas de los paneles.--- **8.** Informe si los predios donde se construirán las plantas solares están debidamente saneados.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Costado
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía

La Paz, 06 JUN. 2016
MHE - 4585 DESP - 0674

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
RECIBIDO					
DIA	MES	AÑO	HORA		
28	06	16	18:10		
No. CORRELATIVO				FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS			



Señor
Dn. Evo Morales Ayma
**Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia**
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 350/2016-2017.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 350/2016-2017, solicitado por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, a través del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Informe y documento cuáles son los proyectos de energía solar que se ejecutarán en nuestro país y cuál es el costo de la inversión de cada uno de ellos.

Respuesta.-

De lo informado por ENDE, los proyectos de energía solar que se ejecutarán en el país serán 4, mismos que se detallan en la columna 1 del cuadro que se adjunta en el Anexo 1. Para ver más detalle de cada proyecto ver el Anexo 2.

Pregunta N° 2.-

Informe donde se encontrarán ubicados los proyectos de energía solar y en qué tiempo serán construidos y estará en funcionamiento.

Respuesta.-

De acuerdo a lo informado por ENDE, la ubicación exacta donde se desarrollarán los proyectos de energía solar se indican en la segunda columna del cuadro (Anexo 1) y el tiempo de construcción de cada proyecto se señala en la tercera columna del mismo cuadro.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Pregunta N° 3.-

Informe si los proyectos de energía solar ya cuentan con el financiamiento asegurado, de ser afirmativa su respuesta, indique cuál es la fuente de financiamiento.

Respuesta.-

Conforme lo informado por ENDE, las fuentes de financiamiento de los proyectos de energía solar se detallan en la cuarta columna del cuadro que se adjunta (Anexo 1). Para ver más detalle de cada proyecto ver el Anexo 2.

Pregunta N° 4.-

Informe si los proyectos de energía solar ya cuentan con un Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental que otorgue factibilidad a los mismos, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de los mismos.

Respuesta.-

De lo informado por ENDE, los proyectos de energía solar cuentan con sus respectivos estudios TESA que se encuentran en la revisión final.

Pregunta N° 5.-

Informe si en cada Proyecto de energía solar a ser ejecutado, cuál será el aporte al Sistema Integrado Nacional, es decir cuánto de energía generarán los mismos, detalle la información por cada proyecto.

Respuesta.-

De acuerdo a lo informado por ENDE, el aporte de MWh/año aproximadamente al Sistema Interconectado Nacional (SIN) de los proyectos de energía solar se detallan en la sexta columna del cuadro que se adjunta (Anexo 1).

Pregunta N° 6.-

Remita copia de los Contratos suscritos entre el Estado Boliviano y las Empresas adjudicadas en caso de que se hayan suscrito los mismos, para cada uno de los Proyectos de energía solar a ejecutarse.

Respuesta.-

Conforme a lo informado por ENDE, a la fecha no se ha suscrito contratos para la ejecución de los proyectos de energía solar a implementar.

Pregunta N° 7.-

Informe en caso de haberse adjudicado a alguna Empresa la ejecución de los proyectos, cuál es la forma de adjudicación, precio y especificaciones técnicas de los paneles.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Respuesta.-

Me remito a la respuesta de la pregunta anterior.

Pregunta N° 8.-

Informe si los predios donde se construirán las plantas solares están debidamente saneados.

Respuesta.-

De acuerdo a lo informado por ENDE, en la columna siete del cuadro adjunto (Anexo 1) se detalla la situación actual de los predios donde se instalara los proyectos de energía solar.

Con este motivo, saludo a su Autoridad con mis mayores consideraciones.



Luis Alberto Sánchez Fernández
MINISTRO DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍA



LASF/Fpvc/ecc/jevc
HRE Nro. 5877
c.c.: Archivo
Adjunto lo indicado Anexos 1 y 2.

